

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE CEIBA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



ORDENANZA NÚMERO 4

SERIE 2025-2026

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚMERO 4

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CEIBA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE, A CONCEDER UN AUMENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE CEIBA; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico" ... en su Artículo 1.010 ... establece que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

**POR CUANTO:** Asimismo, el Artículo 2.056 inciso (q) 1, dispone que: Los municipios podrán desarrollar e incorporar a su reglamento métodos de retribución conforme a su capacidad presupuestaria, que reconozcan la productividad, eficacia y calidad de los trabajos realizados por los empleados. Estos métodos alternos de retribución podrán ser utilizados para retener al personal idóneo, obtener personal cualificado para puestos de difícil reclutamiento y motivar al empleado.

**POR CUANTO:** Como consecuencia del aumento reciente en los sueldos tanto a la Policía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como a las Policías Municipales de los pueblos aledaños nuestros Policías Municipales se quedan por debajo de dicho salario convirtiendo atractivo el que deseen trasladarse a otro cuerpo policiaco y haciendo difícil la retención de los mismos.

**POR CUANTO:** El Policía Municipal tiene la responsabilidad primaria de mantener el orden público y la seguridad ciudadana dentro de nuestro municipio, lo que incluye la protección de los derechos de las personas y sus bienes, la prevención y la investigación de delitos y faltas administrativas, en adición al apoyo que brindan a nuestros compueblanos en medio de las emergencias.

**POR CUANTO:** El Salario actual presupuestado para la empleomanía del Cuerpo de la Policía Municipal es el siguiente:

Policía Municipal (Recién Graduados de Academia)	\$1,852.00
Policía Municipal	\$2,037.00
Sargento	\$2,115.00
Teniente	\$2,141.00
Comisionado	\$2,957.00

**POR TANTO:** ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA.:** Autorizar al Municipio Autónomo de Ceiba, representado por su Alcalde, a conceder un aumento salarial al Cuerpo de la Policía Municipal que labora actualmente en el municipio por la cantidad de:

1. \$386.00 mensuales para el Título de Puesto de Policía Municipal (Recién Graduados de Academia)
2. \$422.00 mensuales para el Título de Puesto de Policía Municipal
3. \$447.00 mensuales para el Título de Puesto de Sargento
4. \$521.00 mensuales para el Título de Puesto de Comisionado

**SECCIÓN 2DA:** Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos Municipio Autónomo de Ceiba, realizar los cambios requeridos para otorgar los aumentos salariales al Cuerpo de la Policía Municipal. Con dichos aumentos se reflejarán los siguientes salarios:

Policía Municipal (Recién Graduados de Academia)	\$2,238.00
Policía Municipal	\$2,459.00
Sargento	\$2,562.00
Comisionado	\$3,478.00

**SECCIÓN 3RA:** **Vigencia:** Esta Ordenanza será efectiva una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 4TA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a las dependencias y agencias pertinentes.

Aprobado por la Legislatura Municipal de Ceiba, Puerto Rico,  
en Sesión Ordinaria hoy, 30 de septiembre de 2025.

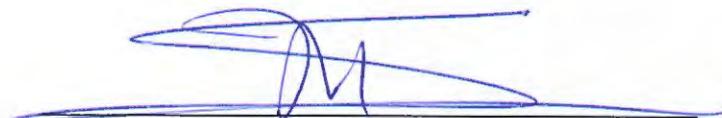


Honorable Eusebio Vega Cintrón  
Presidente Legislatura Municipal



Gretchen Y. Osorio Camacho  
Secretaria Legislatura Municipal

Firmada por el Honorable Samuel Rivera Báez, Alcalde de Ceiba, Puerto Rico  
hoy, 1 de octubre de 2025.



HONORABLE SAMUEL RIVERA BÁEZ  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
CEIBA, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN  
2025-2026

YO, GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO, SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO, CERTIFICO LO SIGUIENTE:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ORDENANZA NÚMERO 4, SERIE 2025-2026, APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CEIBA, PUERTO RICO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, E INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CEIBA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE, A CONCEDER UN AUMENTO SALARIAL A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE CEIBA; Y PARA OTROS FINES.

VOTOS AFIRMATIVOS

HON. EUSEBIO VEGA CINTRÓN  
HON. LILIAN SANDOZ PEREA  
HON. WILLIAM RODRÍGUEZ DÍAZ  
HON. EMILIO A. MAYMI BÁEZ  
HON. JADE NEGRÓN MEZA  
HON. ALEXIS COLLAZO TORRES  
HON. JOEL FÉLIX PEÑA  
HON. NOEL GARCÍA MARRERO  
HON. CÉSAR RIVERA TIBURCIO  
HON. RICARDO RUIZ RIVERA

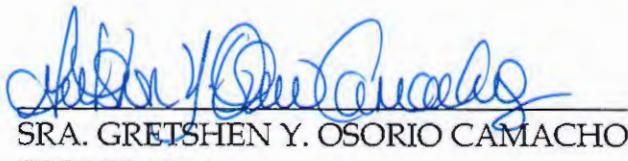
LEGISLADORES AUSENTES

HON. RAMÓN FÉLIX BARRETO  
HON. WINDA I. MELÉNDEZ COLÓN

CERTIFICO ADEMÁS QUE, DE ACUERDO CON LO PERTINENTE A ESTA OFICINA, APARECE QUE TODOS LOS LEGISLADORES MUNICIPALES FUERON DEBIDAMENTE CITADOS PARA LA REFERIDA SESIÓN ORDINARIA EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY.

ESTA ORDENANZA FUE DEBIDAMENTE PRESENTADA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CEIBA, EL HON. SAMUEL RIVERA BÁEZ EL 1 DE OCTUBRE DE 2025 Y ESTE IMPARTIÓ SU APROBACIÓN CON SU FIRMA EL 1 DE OCTUBRE DE 2025.

Y PARA QUE ASI CONSTE, Y A LOS FINES PRECEDENTES, EXPIDO LA PRESENTE CON MI FIRMA Y EL SELLO OFICIAL DE ESTA, HOY, 2 DE OCTUBRE DE 2025.

  
SRA. GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

